



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Julio de 1977.-

329-77

Expte. N° 378/77

VISTO:

La resolución N° 212-77 del 9 de Junio del corriente año, recaída a Fs.2, por la que se designó interinamente al Sr. Sergio Ignacio CARBAJAL como Director de Promoción y Desarrollo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de dicho mes y mientras durase la ausencia del titular del mencionado cargo, a quien se le otorgara licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se dejó establecido que terminada la referida licencia por reintegro del titular, por renuncia o por otras causas, la designación interina efectuada por la misma concluirá automáticamente;

Que por la resolución N° 320-77 dictada en expediente N° 515/77 se acepto la renuncia presentada por el titular del cargo, a partir del 1° de Julio en curso;

Que por tal circunstancia ha finalizado desde esa fecha el nombramiento / interino del Sr. Sergio I. Carbajal;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario en el expediente antes mencionado solicita la continuación de los servicios del mismo;

POR ELLO; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

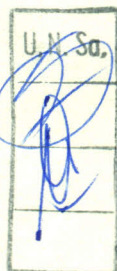
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Sergio Ignacio CARBAJAL, L. E. N° 6.433.309, como Director de Promoción y Desarrollo de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase A - Categoría III, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas / semanales de labor, a partir del 1° de Julio en curso y hasta la cobertura de dicho cargo a través del respectivo concurso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el citado nombramiento está condicionado / al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR